



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 6.253/

MAT.: AUTORIZA PERMISO  
ADMINISTRATIVO JOEL  
GALLARDO LAGOS.

LAJA, 07 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., el 10 de octubre de 2014 en la jornada de la mañana.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ RINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal